

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA SERVICIOS & HANDLING ESERHAN ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, en las oficinas situadas en la Avda. Eugenio Espejo 2410 y Avda. de los Andes, Centro Comercial Plaza del Rancho, bloque 2, oficina 107, el día de hoy, 30 de marzo de 2015, a las 12H00, se encuentran presentes las siguientes personas, accionistas de la compañía SERVICIOS & HANDLING ESERHAN ECUADOR S.A.:

- 1) SR. JUAN CARLOS LOMAGLIO, accionista titular de 1.999 acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 99,95% del capital social de la Compañía, debidamente representada por su apoderada Ab. Narda Karina Jara Calle, conforme acredita con el poder que acompaña.
- 2) SR. JUAN CARLOS MARTININI, accionista titular de 1 acción ordinaria de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalente al 0,05% del capital social de la Compañía, debidamente representada su apoderada Ab. Narda Karina Jara Calle, conforme acredita con el poder que acompaña.

La compañía tiene un capital suscrito y pagado de **USD \$2.000 (DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**, dividido en 2.000 acciones ordinarias de USD\$1 cada una.

Estando reunido el 100% del capital suscrito y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de la compañía resuelven instalarse en Junta General Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen.

A petición de los presentes, preside la Junta la Ab. Narda Karina Jara Calle, en calidad de Presidenta Ad-hoc.

Interviene como Secretario de la Junta, el Dr. César Vicente Molina Novillo.

Asiste también a la presente Junta, la Sra. Laura Enith Camacho Guevara, Comisario de La Compañía.

La Presidenta Ad-hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum y se elabore el orden del día para esta Junta. El Secretario constata el quórum dejando constancia que se encuentran presentes todos los accionistas, quienes juntos representan el 100% del capital social de la compañía y elabora el siguiente Orden del Día que es puesto a consideración de la Junta General de Accionistas:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General por el año 2014.
- 2.- Convalidación de la designación de Comisario de la compañía y resolución sobre el informe presentado por el año 2014.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre los balances del año 2014.

- 4.- Resolución acerca de los resultados del ejercicio económico 2014.
- 5.- Elección de Comisario de la compañía.

La Presidenta Ad-hoc, solicita a los asistentes pronunciarse sobre el Orden del Día y obtiene la aprobación de todos los accionistas por unanimidad.

Se procede a tratar el primer punto del Orden del Día:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE GERENTE GENERAL POR EL AÑO 2014.

La Presidenta Ad-hoc procede a dar lectura del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Luego de la lectura, la Ab. Narda Karina Jara Calle, presenta la moción a la Junta General para que apruebe el informe del Gerente General de la compañía SERVICIOS & HANDLING ESERHAN ECUADOR S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, el Secretario procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del accionista **JUAN CARLOS LOMAGLIO**, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del accionista **JUAN CARLOS MARTININI**, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado concurrente, equivalente a 2.000 votos, a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Universal de Accionistas aprueba por unanimidad el informe de Gerente General de la compañía SERVICIOS & HANDLING ESERHAN ECUADOR S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día:

2.- CONVALIDACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL AÑO 2014.

Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc y sostiene que no existe Acta de Junta General de designación de la Sra. Laura Enith Camacho Guevara, como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014, quien presentó su informe en esta calidad y procede a dar lectura para conocimiento de la Junta.

En virtud de lo expuesto, la Presidenta Ad-hoc presenta la moción a la Junta General de Accionistas que apruebe el informe de Comisario y convalide la designación de la Sra. Laura Enith Camacho Guevara, que en esta calidad ha actuado y presentado su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, el Secretario procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del accionista **JUAN CARLOS LOMAGLIO**, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del accionista **JUAN CARLOS MARTININI**, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado concurrente, equivalente a 2.000 votos, a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Universal de Accionistas aprueba por unanimidad el informe de Comisario de la compañía **SERVICIOS & HANDLING ESERHAN ECUADOR S.A.**, correspondiente al ejercicio económico del año 2014 y convalida la designación de la Sra. Laura Enith Camacho Guevara, quien en esta calidad ha actuado y ha presentado su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día:

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS BALANCES DEL AÑO 2014.

La Presidenta Ad-hoc pone a consideración de la Junta General los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y solicita a los accionistas que procedan a la revisión respectiva.

Revisados estos documentos, la Presidenta Ad-hoc presenta la moción a la Junta General de Accionistas, que apruebe los balances presentados.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, el Secretario procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del accionista **JUAN CARLOS LOMAGLIO**, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del accionista **JUAN CARLOS MARTININI**, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado concurrente, equivalente a 2.000 votos a favor de la moción planteada, en tal virtud la Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad los balances de la compañía **SERVICIOS & HANDLING ESERHAN ECUADOR S.A.**, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Al tenor de lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías y Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales, se deja constancia que los balances no han sido aprobados por los administradores de la Empresa.

Se procede a tratar el cuarto punto del Orden del Día:

4.- RESOLUCIÓN ACERCA DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.

El Gerente General informa verbalmente a la Junta General, que durante el ejercicio económico del año 2014, la empresa arrojó una utilidad contable de USD\$1.392,37, de lo cual restado el 15% de participación de trabajadores de USD\$208,86, el impuesto a la renta causado de USD\$283,56 y el 10% de reservas legales de USD\$139,24, me da una utilidad neta distribuible a los accionistas de USD\$760,71.

El Gerente General presenta la moción a la Junta General, que la utilidad neta distribuible a los accionistas no se distribuyan sino que se acumulen.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, el Secretario procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del accionista **JUAN CARLOS LOMAGLIO**, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del accionista **JUAN CARLOS MARTININI**, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado concurrente, equivalente a 2.000 votos a favor de la moción planteada, en tal virtud la Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad que la utilidad neta distribuible a los accionistas no se distribuyan sino que se acumulen.

Se procede a tratar el quinto punto del Orden del Día:

5.- ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

La Presidenta Ad-hoc de la empresa informa a la Junta, respecto a la necesidad de designar Comisario de la compañía, para el siguiente ejercicio económico.

La Presidenta Ad-hoc presenta la moción a la Junta General que se designe como Comisario Principal de la compañía **SERVICIOS & HANDLING ESERHAN ECUADOR S.A.**, a la señora Laura Enith Camacho Guevara por el periodo de un año.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, el Secretario procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se

compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

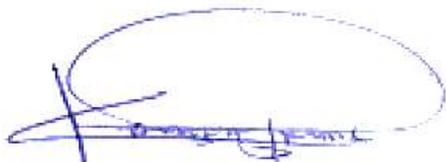
En primer lugar se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del accionista **JUAN CARLOS LOMAGLIO**, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del accionista **JUAN CARLOS MARTININI**, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado concurrente, equivalente a 2.000 votos, a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Universal de Accionistas resuelve unanimidad designar a la Sra. Laura Enith Camacho Guevara, como Comisario de la compañía por el periodo de un año.

Por haberse agotado el Orden del Día, la Presidenta Ad-hoc dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta, la misma que se pone a consideración de los asistentes, quienes luego de su lectura, ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión siendo las 14H00.

Para constancia, firman la Presidenta Ad-hoc y Secretario que certifica.



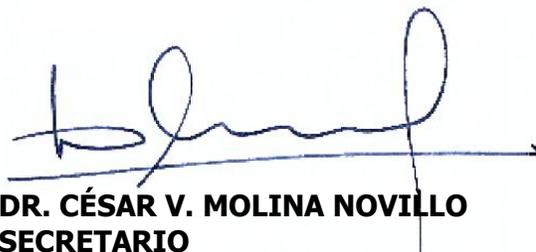
**AB. NARDA KARINA JARA CALLE
APODERADA DEL
SR. JUAN CARLOS LOMAGLIO
ACCIONISTA**



**AB. NARDA KARINA JARA CALLE
APODERADA DEL
SR. JUAN CARLOS MARTININI
ACCIONISTA**



**AB. NARDA KARINA JARA CALLE
PRESIDENTA AD-HOC**



**DR. CÉSAR V. MOLINA NOVILLO
SECRETARIO**